OREPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Secretaría Comunal Planificación

I. MUNICIPALIDAD RETIRO OFICINA DE PARTES URGENTE



DECRETO EXENTO Nº 658 /
RETIRO,
VISTOS: 17 FEB. 2012

VISTOS: 1° - LD. 2012 1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.dic.2011, que aprueba el

Presupuesto Municipal año 2012.

2º.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3º.- La Ley Nº 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4º.- El Decreto Exento Nº47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

División de Planificación y Presupuesto.

5º.- Ord. Nº 2.664 de fecha 02 de Noviembre de 2011 de Jefe de **6º.-** Ord. Nº 0152 de fecha 19 de Enero de 2012 de Secretaría Regional

Ministerial de Educación.

7º.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro".

8º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- LLÁMESE a Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro".

2º.- APRUÉBASE, Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra ""Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro".

3º.- PUBLÍQUESE, en el Portal de mercadopúblico las Bases Administrativas Generales y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4º.- DESIGNASE, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la Obra ""Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro" Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subroge el Depto. y Profesional de SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)

ARLA GOMEZ GARCIA SECPLA

Mull

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administrador Municipal

D.O.M

 Archivo SECPLA CPF/LCV/CGG/cgg LUIS CAMPOS VASQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)